



Corrección de Errores de la Resolución de 20 de Diciembre de 2019, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la Resolución definitiva de adjudicación de la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva de proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, aprobada por la Resolución de 27 de Marzo de 2018, de la Rectora de la Universidad de Huelva (Publicada el 27/03/2018).

Mediante Resolución de 20 de diciembre de 2019 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva se aprobó la resolución definitiva de adjudicación de las ayudas para la realización de proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 convocadas por la Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Rectora de la Universidad de Huelva.

Habiéndose detectado error material en la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este vicerrectorado

### RESUELVE

Primero. Proceder a la corrección de la financiación concedida al Proyecto de Referencia UHU-1260997, de forma que el Anexo II de Proyectos Financiados Modalidad B Emergente, quedaría como sigue:

#### MODALIDAD B EMERGENTE

| Referencia  | Título  | IP                     | FINANCIACIÓN |
|-------------|---|------------------------|--------------|
| UHU-1260997 | Obtención de nuevos productos naturales antioxidantes de potencial valor nutracéutico y cosmético basada en la producción sostenible de microalgas en ambiente ácido extremo. | CUARESMA FRANCO, MARIA | 85.600,00 €  |

En virtud de lo previsto en el artículo 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Huelva, 27 de enero de 2020  
 Fdo. LA RECTORA  
 P.D. Juan Alguacil Ojeda Vicerrector de Investigación y Transferencia.

Código Seguro de verificación: qU4aE1gQE44DR3N3jZ4wGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                     |        |            |
|-------------|---------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN ALGUACIL OJEDA | FECHA  | 27/01/2020 |
| ID. FIRMA   | firma.uhu.es        | PÁGINA | 1/1        |



qU4aE1gQE44DR3N3jZ4wGQ==